

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 11-50690- -13-0 FECHA: 2013-10-16 16:27:42
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS EVE: 1 REGDEPOSITO
CREACIONES
TRA: 3 MODELO FOLIOS: 1
ACT: 330 COMUNICACIÓN

Bogotá D.C.

2020

Doctora

CAROL ANDREA VERGARA PEÑA
CALLE 44 N°. 54 - 11 CAN
BOGOTA D.C.--COLOMBIA

Asunto: Radicación: 11-50690- -13-0
 Trámite: 3
 Evento: 1
 Actuación: 330
 Folios: 1

Respetada Doctora:

Me refiero a su escrito radicado bajo el número 11-050690-00004-0000, a través del cual solicita a esta Superintendencia efectuar una nueva publicación de la solicitud contenida en el trámite de la referencia, porque en su parecer existe un error en la publicación realizada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 634 del 21 de noviembre de 2011, en cuanto al nombre del solicitante, toda vez que debe corresponder a Industria Militar y no a INDUMIL, como allí quedó consignado.

Sobre el particular me permito informarle, que una vez fueron revisados los documentos soporte que reposan dentro del expediente administrativo, se encontró que la publicación se efectuó conforme al nombre indicado en el petitorio, es decir, con el nombre de INDUMIL que corresponde a la forma o manera de abreviar Industria Militar.

Es claro que tanto el término INDUMIL como INDUSTRIA MILITAR tienen el mismo significado empresarial y se usan de manera indistinta en todos los documentos que soportan la solicitud, razón por la cual ni existe un error en la publicación efectuada en la Gaceta 634, ni constituye una omisión del examinador el no haber efectuado un requerimiento en la etapa de forma en tal sentido. Adicionalmente, el término INDUMIL corresponde al acrónimo de las palabras INDUstria MILitar.

Teniendo en cuenta lo anterior, no hay lugar a efectuar rectificación alguna de la Gaceta 634 del 21 de noviembre de 2011 en este sentido.

Atentamente,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaboró: Carlos Daniel ~~León~~
Revisó: José Luis Salazar
Aprobó: José Luis Salazar